

BOLETÍN INFORMATIVO 15 de noviembre de 2024

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Conmemora Congreso de Sonora en Álamos el bicentenario de la fundación del Estado Interno de Occidente.

Fuente: <https://congresoson.gob.mx/noticia/?id=4cf4e582-2b5a-4df5-a020-50c143ec9882>

- **PRESUPUESTO 2025 PARA SONORA SERÁ DE 80 MIL MDP: ALFONSO DURAZO**

El presupuesto de inversión para el 2025 en Sonora será de 87 mil millones de pesos, informó Alfonso Durazo Montaña, **resaltando que, al momento de elaborar del presupuesto, este se realizó con preocupación, considerando todas las variables operativas para asegurar su viabilidad.**

Fuente: <https://www.expresso.com.mx/noticias/sonora/presupuesto-2025-en-sonora-sera-de-80-mil-mdp/220433>

- **INE ANUNCIA FECHA PARA REANUDAR PREPARATIVOS PARA ELECCIÓN DE JUECES, MINISTROS Y MAGISTRADOS**

El Instituto Nacional Electoral (INE), anunció que ya tiene una fecha definida para la reanudación de la organización de la elección de jueces, ministros y magistrados del 2025. Tras dos meses de inactividad a causa de diversas impugnaciones legales que mantienen el proceso detenido, Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, **enfatizó que la fecha del 20 de noviembre es un límite para reanudar formalmente los preparativos, siempre que las condiciones legales lo permitan.**

Fuente: <https://proyectopuente.com.mx/2024/11/14/ine-anuncia-fecha-limite-que-reanudara-preparativos-para-eleccion-de-jueces-ministros-y-magistrados/>

- **PAQUETE ECONÓMICO 2025 SE VOTARÁ ANTES DEL 13 DE DICIEMBRE**

La Cámara de Diputados votará el paquete económico 2025 antes del 13 de diciembre, informó el presidente de la Junta de Coordinación Política en San Lázaro, Ricardo Monreal, esto es, **antes del límite constitucional que marca el 31 de diciembre.**

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/11/14/politica/paquete-economico-2025-se-votara-antes-del-13-de-diciembre-monreal-6336>

- **RECIBE EL CONGRESO INICIATIVA DE REFORMA PARA COMBATIR EL DELITO DE EXTORSIÓN**

El Congreso de la Ciudad de México recibió la iniciativa de reforma al Código Penal para combatir el delito de extorsión, la cual incluye 14 modalidades de agravantes de este delito. De acuerdo con la propuesta, **el catálogo de los diversos tipos de extorsión tendrá una sanción doble**, es decir, en caso de incurrir en el ilícito se podrían alcanzar 15 años de prisión, pero si se ejerce en cualquiera de las 14 modalidades, la sanción podría elevarse hasta 30 años y multas de hasta 651 mil 420 pesos.

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/11/15/capital/recibe-el-congreso-iniciativa-de-reforma-para-combatir-el-delito-de-extorsion-2086>

Lic. Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES